



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA CUBRIR
GASTOS DEPORTIVOS POR UN MONTO
DE \$ 250.000.-**

ALGARROBO

02 DIC 2021

DECRETO N°

2307



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1113 de fecha **01.12.2021**, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
8. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
10. D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.
11. D.A N° 1924 de fecha 5.10.2021, establece orden de subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha **01.12.2021** por la Sra. **Valeska Navarrete Rojas**, Run: N° [redacted] domiciliada en [redacted] por concepto de pago de ayuda social por aporte económico para gastos deportivos fuera de Chile, de su hijo **Genaro Muñoz Navarrete**. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social N° 2021 de fecha 01 de diciembre del 2021**. Registro Social de Hogares y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$ 250.000-** (doscientos cincuenta mil pesos) por concepto de aporte económico para gastos deportivos fuera de Chile, por caso social de la Sra. Valeska Navarrete Rojas. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la Sra. **Valeska Navarrete Rojas**.

II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BEERIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 02 DIC 2021
FECHA SALIDA: 02 DIC 2021
OBSERVACIÓN Nº

JLYM/MCGB/UC/VSPMMCGB/sda.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

02 DIC 2021

2307

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL